



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE PLANEACIÓN
GRUPO GESTIÓN PRESUPUESTAL

ADREC-GUSPE - 20.1

Bogotá D.C., 18 de octubre de 2026

Señor teniente coronel
EDWARD MAURICIO DÁVILA SÁNCHEZ
Comandante Policía Metropolitana de Manizales (E)
Carrera 25 32-50
Manizales

Asunto: aprobación cupo vigencias futuras 2027

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 *"Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones"*, y el Decreto 111 de 1996 *"Estatuto Orgánico del Presupuesto"*, de manera atenta me dirijo al señor teniente coronel, con el fin de informar que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante comunicación oficial No. 2-2026-072258 del 16 de octubre de 2026, aprobó para esa unidad cupo de vigencias futuras ordinarias, de acuerdo con el documento anexo.

Por lo anterior, la ejecución de los recursos admitidos debe efectuarse de conformidad con los lineamientos en materia de programación y seguimiento presupuestal, eficiencia administrativa, optimización de los recursos y austeridad en el gasto público.

Con fundamento en lo expuesto, se debe dar inicio a los procesos contractuales planeados en el menor tiempo posible en estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1038 de 2015 *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector hacienda y crédito público"*.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Juan Sebastian Gomez Rastrojo
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Oficina De Planeacion
Cédula: 71381768
Dependencia: Oficina De Planeacion
Unidad: Oficina De Planeacion
Correo: sebastian.gomez@correo.policia.gov.co
18/10/2026 4:11:26 p. m.

Anexo: sí

Carrera 59 25 - 31 CAN
Teléfono: 5159000
ofpla.jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1

ORDENADORA	UNIDAD	TIPO DE SOLICITUD	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CÓDIGO Y CONCEPTO DE LA NECESIDAD (QUINTO NIVEL)	REC	CUPO AUTORIZADO VIGENCIA FUTURA 2027	CUPO AUTORIZADO VIGENCIA FUTURA 2028	CUPO AUTORIZADO ADICIÓN VIGENCIA FUTURA 2027	REGISTRO SIF NACIÓN
MEMAZ	MEMAZ	Nuevo	02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	10	\$ 1.103.000.000	\$ -	\$ -	13726
MEMAZ	MEMAZ	Nuevo	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	10	\$ 203.500.000	\$ -	\$ -	13726
MEMAZ	MEMAZ	Nuevo	02-02-02-006-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	\$ 1.610.000.000	\$ -	\$ -	13726
MEMAZ	MEMAZ	Nuevo	02-02-02-006-008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	10	\$ 4.900.000	\$ -	\$ -	13726
MEMAZ	MEMAZ	Nuevo	02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	10	\$ 164.000.000	\$ -	\$ -	13726
MEMAZ	MEMAZ	Nuevo	02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	10	\$ 156.088.000	\$ 156.087.566,54	\$ -	13726
MEMAZ	DECAL	Nuevo	02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	10	\$ 82.000.000	\$ -	\$ -	13726
MEMAZ	DECAL	Nuevo	02-02-02-006-008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	10	\$ 5.500.000	\$ -	\$ -	13726
MEMAZ	DECAL	Nuevo	02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	10	\$ 1.099.000.000	\$ -	\$ -	13726
MEMAZ	DECAL	Nuevo	02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	\$ 1.035.000.000	\$ -	\$ -	13726
MEMAZ	DECAL	Nuevo	02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	10	\$ 118.000.000	\$ -	\$ -	13726
MEMAZ	DECAL	Nuevo	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	10	\$ 207.000.000	\$ -	\$ -	13726
TOTAL AUTORIZADO						\$ 5.787.988.000	\$ -	\$ -	